

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUA VATÁ – SANTANDER “ TODOS POR UNA GUA VATÁ PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE ” 2020 - 2023		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN	1
		SANCION ACUERDO MUNICIPAL	FECHA	10/01/2020
			PAGINA	1 de 2

SANCIÓN

ACUERDO MUNICIPAL No. 13 DE 2020

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE GUA VATÁ en uso de sus facultades constitucionales y legales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994, estando dentro de la oportunidad legal y sin encontrar objeción alguna, procede a **SANCIONAR** el Acuerdo Municipal No. 13 de 2020. **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.005 DE NOVIEMBRE 30 DE 2018 ESTATUTO TRIBUTARIO, PARA ADECUAR LA NORMATIVA SUSTANTIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY 2010 DE 2019, APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA”**


Por lo anterior, envíese copia del Acuerdo referido a la Gobernación de Santander para los fines legales pertinentes, previa publicación en la gaceta oficial y certificación de la Personería Municipal.

Para constancia se firma en el Municipio de Guavatá Santander, el día cuatro (4) de diciembre de 2020.


ANGÉLICA MARÍA QUITIAN CUBIDES
Alcaldesa Municipal

Elaboró: *Ángela Patricia Hernández Reyes. Secretaria de Hacienda* 

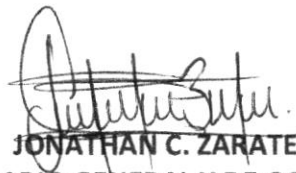
Revisó: *Jonathan C. Zarate. Secretario General y de Gobierno* 

 ALCALDÍA MUNICIPAL GUA VATÁ – SANTANDER “TODOS POR UNA GUA VATÁ PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE” 2020 - 2023		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN	1
		SANCION ACUERDO MUNICIPAL	FECHA	10/01/2020
			PAGINA	2 de 2

CONSTANCIA SECRETARIAL

ACUERDO MUNICIPAL No. 13 DE 2020

El suscrito secretario general y de Gobierno certifica que el acuerdo Municipal 13 de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.005 DE NOVIEMBRE 30 DE 2018 ESTATUTO TRIBUTARIO, PARA ADECUAR LA NORMATIVA SUSTANTIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY 2010 DE 2019, APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE GUA VATATA” fue recibido el primero (1) de diciembre del año dos mil veinte (2020), procedente del Concejo Municipal y pasa al Despacho de la Alcaldesa Municipal de Guavatá para que se sirva a proveer.



JONATHAN C. ZARATE
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO



**LA PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE GUA VATA – SANTANDER**

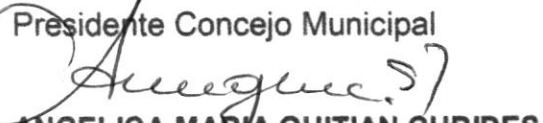
CERTIFICAN

Que el proyecto de Acuerdo, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.005 DE NOVIEMBRE 30 DE 2018 ESTATUTO TRIBUTARIO, PARA ADECUAR LA NORMATIVA SUSTANTIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY 2010 DE 2019, APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE GUA VATA”, fue debatido por la Comisión 2, según Acta No. 16 de Noviembre 23 de 2020, fue sometido en plenaria a discusión y aprobación por los siete Honorables Concejales, según acta No.74 de 27 de noviembre de 2020; dando así origen al presente acuerdo No.13 de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.005 DE NOVIEMBRE 30 DE 2018 ESTATUTO TRIBUTARIO, PARA ADECUAR LA NORMATIVA SUSTANTIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY 2010 DE 2019, APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE GUA VATA”

Participaron en el debate de plenaria los Honorables Concejales: NANCY CRUZ FORERO, RAUL HUMBERTO SUAREZ ESPITIA, MARCOS HERMES PINZON, WILMAR ARLEY ARDILA NIÑO, ALDEMAR REYES VANEGAS, MATHEW PARRA NIEVES, JOSE LUIS DIAZ VANEGAS.

Expedido en el Concejo Municipal de Guavatá, Santander a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2020.


NANCY CRUZ FORERO
Presidente Concejo Municipal


ANGELICA MARIA QUITIAN CUBIDES
Presentación del Proyecto de Acuerdo
Alcaldesa Municipal


SERGIO DUVAN AVILA ARDILA
Secretario


HERMES PINZON
Ponente Proyecto de Acuerdo